

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado **Nefthalí Salvador Escobedo Zoletto**, integrante del Partido Acción Nacional, quien conforma parte de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 100, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de este H. Cuerpo Colegiado el presente **Punto de Acuerdo**, bajo el siguiente:

CONSIDERANDO

El oficio artesanal es uno de los más antiguos de la humanidad, en él se destaca la elaboración de productos con elementos culturales y materiales propios de la región donde se habita, lo cual crea la identidad de la comunidad. La intervención del artesano destaca sobre el proceso de producción porque se da de manera eminentemente manual, si bien a menudo apoyada en diversas herramientas.

El principal motor para el desarrollo de la actividad artesanal en México es su diversidad cultural y étnica, hecho que hace posible la producción de todas las ramas de esta actividad en territorio mexicano, durante el tercer trimestre de 2011, más de 1,800,000 personas mayores de 15 años se emplearon en alguna actividad artesanal o relacionada con este rubro.

De éstas, 507,368 laboraron como parte de la población ocupada que se dedica de tiempo completo a la actividad, divididos en: 6,573 jefes, supervisores o trabajadores de control en actividades artesanales, de transformación y de reparación y mantenimiento; 377,772 artesanos, trabajadores fabriles y trabajadores en actividades de reparación y mantenimiento; y 116,409 ayudantes y similares en este proceso, entre otros.¹

La producción artesanal representa un componente importante del patrimonio cultural inmaterial de un pueblo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), sostiene que la importancia de ésta producción no radica en los productos artesanales por sí mismos, sino en la preservación de las competencias y los conocimientos que permiten su creación.

En este sentido, la UNESCO promueve e incentiva trabajar por la conservación de las técnicas artesanales tradicionales: “Todo esfuerzo de salvaguarda de las técnicas artesanales tradicionales debe orientarse, no a conservar los objetos artesanales por hermosos, valiosos, raros o importantes que éstos puedan ser, sino a crear condiciones que alienten a los artesanos a seguir produciendo objetos artesanales de todo tipo y a transmitir sus competencias y conocimientos a otros, sobre todo a los miembros más jóvenes de sus propias comunidades”.²

Ahora bien, en el México actual la mayoría de los artesanos rurales son indígenas y viven en condiciones de pobreza, muchos de los artesanos viven en lugares en donde no existen las condiciones mínimas para que puedan generar ingresos por medio de la producción de artesanías.

Por tanto, las artesanías son la representación artística de cada lugar. Es uno de los grandes tesoros que tiene cada región, la sensibilidad de su pueblo expresado en los colores, formas y materiales como la talavera, el papel amate, el ónix, la ropa y tejidos bordados a mano, etc. Pero entre todas ellas

¹ Fuente: Las artesanías en México, situación actual y retos.
http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/cesop/lxii/art_mex_sitact_re.pdf

² Fuente: Diagnóstico de la Capacidad de los Artesanos en Pobreza para Generar Ingresos Sostenibles, Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART).

la que más destaca incluso a nivel internacional, es la famosa talavera de Puebla.

Basta recorrer sus edificios, iglesias e incluso casas para darse cuenta que la talavera forma parte de la vida cotidiana, la arquitectura y los paisajes de Puebla.

En general, los pueblos indígenas y las comunidades locales son conscientes del valor comercial de sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales y su capacidad para promover el desarrollo económico dentro de sus regiones.

Ahora, aquellos artesanos y grupos de artesanos que deciden ampliar su escala de producción y que consideran la actividad artesanal como un medio de sustento, más allá de considerar sus ganancias sólo como complemento a su economía familiar, enfrentan obstáculos como la oferta escasa de financiamiento y asesoría para fortalecer sus formas de producción y comercialización.

Muchos de ellos desconocen todos los beneficios que el gobierno tiene para ellos, ya sea para apoyar, impulsar y coadyuvar a los artesanos para que puedan realizar o comercializarlos sus productos.

Por ejemplo, el gobierno federal cuenta con infinidad de programas de apoyos para los artesanos como “Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos, Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos, Apoyos para la Salud Ocupacional”, etcétera, mismos que podemos encontrar en la página web <https://www.gob.mx/fonart/acciones-y-programas/apoyos-para-proyectos-artesanales-estrategicos> y <https://www.fonart.gob.mx/web/index.php/programas-sociales/apoyos-a-la-produccion/12-programas-sociales>.

Por lo que, es importante apoyar a los artesanos a acercarle toda la información y puedan participar en las gestiones de los apoyos.

Finalmente, el objetivo de este punto es la de difundir la suficiente información de los apoyos del gobierno federal, para que se beneficien a los artesanos, a impulsar su trabajo, valor cultural, generando con ello economía y empleos.

Punto de Acuerdo

Único.- Se solicita respetuosamente a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, realicen campañas de difusión y promuevan los programas federales que beneficien a los artesanos, con el objetivo de impulsar su trabajo y valor cultural.

**A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
09 DE OCTUBRE DE 2017**

DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO

Esta hoja de firma corresponde al punto de acuerdo por el que, se solicita respetuosamente a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, realicen campañas de difusión y promuevan los programas federales que beneficien a los artesanos, con el objetivo de impulsar su trabajo y valor cultural.